



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 5 de Marzo de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 209/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00002051-2/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante los trámites administrativos de referencia la Sra. Consejera, Dra. María Julia Correa solicita el pase en colaboración del agente Gustavo de Urquieta.

Que intervino la Dirección de Relaciones de Empleo, quien informó mediante MEMO N° 2697/202, que el agente Gustavo Martin Gonzalo De Urquieta actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos del CM, conforme RP 427/2020.

Que se solicita su pase en colaboración en el marco del Art. 6 de la Res. CM N° 1/2018: *“Las Unidades Consejeros podrán contar con hasta seis (6) agentes de la planta permanente del Poder Judicial, los que deberán tener un pase en colaboración por el término de un (1) año, pudiendo ser renovado durante el mandato del Consejero que haya solicitado los servicios. En todos los supuestos, deberán contar con la conformidad del superior jerárquico de la dependencia y en ningún caso, el área de origen en la que presta servicios el agente podrá solicitar su reemplazo con ingresos externos de personal ni permanentes y/interinos.”*

Que el Dr. Daniel Fábregas, Director General del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos y actual superior jerárquico del agente De Urquieta prestó conformidad al Pase en Colaboración solicitado.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



“
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar el pase en colaboración al agente Gustavo Martin Gonzalo De Urquieta, LP 2037, para que se desempeñe en la Unidad Consejero de la Dra. María Julia Correa, por el término de un (1) año.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 209/2021